


ACTA N° 96-5

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 13 de marzo de 1996, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquiz, Guillermo E. Yaber y Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Carlos Pérez García, Benjamin Scharifker, Cristian Alvarez y Ramón Villasana; de los delegados profesoraes Marisa Guerra y José Isidro Roa; del delegado estudiantil bachiller Héctor Palacios; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; del Director de Programación Académica de la Sede del Litoral Raffaele Matteo, de la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, Elizabeth Martínez y de Mercedes de Mendoza, de la Secretaría.

El Profesor Pedro M. Aso manifestó que el profesor Osmar Issa se incorporaría posteriormente a la reunión, por lo cual se modificó el orden del día, quedando aprobado como se indica a continuación:

Orden del Día

- 
1. Aprobación del acta N°96-04
 2. Solicitudes de Rectificación de Notas
 3. Jurados para Trabajos de Ascenso
 4. Solicitudes Equivalencia
 5. Solicitudes de Ingreso por Equivalencia
 6. Solicitud de Equivalencia de Postgrado
 7. Solicitudes de Reingreso
 8. Informe del Vicerrector Académico
 9. Guía para la designación de jurados
 10. Informe de gestión de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Sede del Litoral
 11. Actualización de información para el Sistema de Información del Decanato de Investigaciones y Desarrollo.
 12. Varios.

I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 96-4

Se aprobó el Acta N° 96-4, incluyendo las observaciones formuladas.



II SOLICITUDES DE RECTIFICACIÓN DE NOTA

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota presentadas por la Dirección de Admisión y Control de Estudios, correspondiente a los ciudadanos que se indican a continuación:

N° CARNET Y N° DE PLANILLA	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	CAMBIO DE NOTA A
90-22290/00318	Muñoz R. Sioly B.	EP-11420	4
94-26412/00316	Goncalves Rodríguez, Juan José	MC-5147	5

III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas presentadas por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la Dirección de Programación Académica de la Sede del Litoral, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) "NORMALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO PARA MEDIR CLIMA FAMILIAR", presentado por el profesor NELLY WILLIAMS - Dpto. de Ccia. y Tecnología del Comportamiento, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Miguel Martínez (presidente) Rudolf H. Moos y Eleonora Vivas (miembros principales) y Gladys Muñoz (suplente).
- 2) "LOS MECANISMOS DE FUNCIONAMIENTO DE UNA EXPERIENCIA DEL PROCESO DE LA PASANTÍA. Caso: Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar", presentado por el profesor RAÚL E. SEREY S. - Dpto. de Tecnología de Servicios de la Sede del Litoral, a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO . El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: José J. Vivas (presidente) Niurka Ramos y María Elena Dorrego (miembros principales) y Francisco Acevedo (suplente).

IV. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA

Se analizaron los Informes presentados por el Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de equivalencia detalladas más adelante; y después del estudio exhaustivo de los mismos, se decidió recomendar al Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el




Artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios, lo indicado en cada caso:

- Informe No.042 del 23/02/96 solicitud N° 1.252 presentada por, **MARIO IVAN CARRATU RAMOS**, quien cursó estudios de Ingeniería Eléctrica en la George Mason University y es estudiante regular de esta Universidad. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe concederle equivalencia por la asignatura EC-1311 Teoría Electromagnética.
- Informe No.044 del 26/02/96, solicitud N°1.196 presentada por, **NEYDA YELITZA CABRERA GONZÁLEZ**, quien cursó estudios de T.S.U. en Electrónica en esta Universidad - Sede del Litoral y actualmente es estudiante regular de esta Universidad en la carrera de Ingeniería Electrónica. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, concederle 3 créditos por 1 asignatura, adicionales a los concedidos en sesión del 17/01/96.

V. SOLICITUDES DE INGRESO POR EQUIVALENCIA

Se analizaron los informes presentados por la Directora de Programación Docente de la Sede del Litoral, relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia que se detallan a continuación:

- 
- Informe N° 213 del 13/02/96, presentado por la Dirección de Programación Docente de la Sede del Litoral, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **WILLIAM ASER FERRO IBORRA**, quien cursó estudios de Ingeniería Mecánica en esta Universidad, Sede de Sartenejas. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 13 asignaturas por 42 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
 - Informe N° 214 del 14/02/96, presentado por la Dirección de Programación Docente de la Sede del Litoral, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **STARSKY JOSÉ JIMÉNEZ SALCEDO**, quien cursó estudios de Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 10 asignaturas por 31 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.



- Informe N° 215 del 14/02/96, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **SLANDER EDILIO RAMÍREZ MORALES**, quien cursó estudios de Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 9 asignaturas por 28 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- Informe N° 216 del 14/02/96, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **ALFONSO ENRIQUE CORREA GRIMAN**, quien cursó estudios de Comunicaciones y Electrónica en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 15 asignaturas por 49 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- Informe N° 217 del 13/02/96, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **MODESTO MARTÍNEZ ROBLES**, quien cursó estudios de Geofísica en la Universidad Central de Venezuela. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 7 asignaturas por 23 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- Informe N° 218 del 13/02/96, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **ROBINSON PASTOR ESPINOZA CONTRERAS**, quien cursó estudios de Ciencias en la Escuela Naval de Venezuela. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 3 asignaturas por 10 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
- Informe N° 219 del 13/02/96, relativo a la solicitud de ingreso por Equivalencia presentada por **JESÚS ENRIQUE DAVILA SOLANO**, quien cursó estudios de Ingeniería Mecánica en el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda darle validez por equivalencia a 11 asignaturas por 42 créditos, así como negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.




- Informe N° 220 del 14/02/96, presentada por **ÁNGEL ANTONIO PERAZA LISI**, quien cursó estudios de Física en la Universidad Central de Venezuela. Acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, se recomienda negar el ingreso, de conformidad con el Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

VI. SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizó el Informe No.273 del 28/2/96, del Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a la solicitud de equivalencia presentada por **EGLE MARITZA RUIZ MÉNDEZ**, quien obtuvo el título de Maestría en Química en el Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), y actualmente es estudiante regular del Doctorado en Biología. Se acordó acogiendo la recomendación contenida en dicho informe, sugerir al Consejo Directivo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de los Programas de Estudios de Postgrado conducentes a título, concederle por equivalencia 15 créditos por 6 asignaturas.

VII. SOLICITUDES DE REINGRESO

Se analizaron los Informes del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a las solicitudes de reingreso presentadas, y se convino, de acuerdo con la recomendaciones hechas en los referidos informes, sugerir al Consejo Directivo lo indicado en cada caso:

- 
- Informe No. 047 del 27/02/96, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el Br. **FERNANDO JOSÉ NUÑEZ DEL PRADO ALARCON**, quien cursó estudios de Licenciatura en Química en esta Universidad y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación.

Se convino, sugerir Aprobar el reingreso del bachiller a la carrera, en el trimestre Abril / Julio 96, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- Por ingresar en período de prueba, su carga académica estará limitada entre 8 y 11 créditos.
- En el trimestre de ingreso debe incluir en su carga académica la asignatura FS-1112 FÍSICA II, correspondiente al Ciclo Básico
- Dado que reingresa en el límite reglamentario de períodos de prueba, quedará excluido al alcanzar un tercer período.
- No se le permitirán retiros de trimestres ni no-inscripciones injustificadas, durante su permanencia en la Universidad.



- Su plan de estudios lo establecerá en acuerdo con el Coordinador de la Carrera .

Se consideran por aprobadas 20 asignaturas por 54 unidades de crédito del plan de estudios de la carrera, tal como se indica en el referido informe.

- Informe No. 045 del 26/02/96, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el Br. VALENCIA MARTÍNEZ, LECTCER R., quien cursó estudios en el Ciclo Básico de Ingeniería en esta Universidad y fue retirado por efecto de las disposiciones en el Reglamento de Enseñanza y Evaluación de los estudios de pre-grado.

Se convino, sugerir Aprobar el reingreso del bachiller, en el trimestre Abril / Julio 96, bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No se le permitirán retiros de trimestres ni no-inscripciones injustificadas, durante su permanencia en la Universidad.
- Su índice académico de reingreso es de 3.05 según el cálculo realizado luego de considerarle la equivalencia de la asignatura MA-1111 - MATEMÁTICAS I.

- Informe No. 029 del 07/02/96, relativo a la solicitud de reingreso presentada por el Br. FELICE D'ELIA MAGARELLI, quien cursó estudios de Ingeniería Mecánica en esta Universidad y actualmente se encuentra en situación de retiro temporal según lo pautado en el Artículo 22 del Reglamento de Enseñanza y Evaluación.

Se convino, sugerir Aprobar el reingreso del bachiller a la carrera, en el trimestre Abril / Julio 96 bajo las condiciones que se detallan a continuación:

- No se le permitirán retiros ni no-inscripciones injustificadas, durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá en acuerdo con el Coordinador de la Carrera .

Para culminar el plan de estudios de la carrera deberá aprobar 23 asignaturas por 61 unidades de crédito, tal como se indica en el referido informe.

VIII. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

- Solicitó a los Consejeros le excusaran por su retraso, manifestando que la hora de su llegada desde la ciudad de Bogotá le había impedido llegar a tiempo al Consejo, y que los puntos de su informe serían ampliados en el próximo Consejo Académico.
- Informó sobre la reunión mantenida con el consorcio CUDLA, el cual es un Consorcio de Universidades para la enseñanza distribuida en las Américas, y en el que esta asociada la Universidad Simón Bolívar, Cornagie Mellow, el Instituto Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Concepción en Chile, la Universidad de Campinas en Brasil, la Universidad de Waterloo y la Universidad Católica de Chile. De dicha asociación hay una serie de elementos que pudieran resultar en beneficio de la USB, sobre todo en lo que se refiere a la parte de nuevas tecnologías en el área educativa.
- En lo que al sistema Colombiano se refiere, comunicó que se esta dando apertura oficial al Sistema Nacional de Acreditación de Universidades, a través de una Ley de la República. Es un ejemplo de seriedad dentro de la Educación Superior Colombiana.
- Comunicó que con respecto a la Normativa de Postgrado el documento a ser aprobado por el C.N.U., será finalmente redactado por una Comisión en la que participa el Coordinador del Núcleo de Vicerrectores Académicos. Informó que ya había enviado sugerencias sobre los aspectos relacionados con la creación y acreditación de programas de postgrado en el país, en el sentido que el Consejo Académico ha aprobado. De los resultados correspondientes informara posteriormente al Consejo.
- Comunicó que recibió una solicitud de la Biblioteca para incrementar el costo de fotocopias; materia que se discutirá en una próxima sesión del Consejo, tomando en cuenta para ello, la opinión de la Comisión de Biblioteca.

IX. GUÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE JURADOS

Se analizo la guía para la designación de jurados para trabajos de ascenso del personal académico, cuya elaboración y presentación estuvo a cargo del profesor Pedro María Aso; concluyendo que con los nuevos elementos dados por los Consejeros, se elaboraría una nueva propuesta la cual será presentada en próxima sesión del Consejo.



X. INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEDE DEL LITORAL

Se conoció y aprobó el Informe de Gestión de la Dirección de Investigación y Desarrollo de la Sede del Litoral, contenido de:

- Resumen de las actividades de investigación y desarrollo
- Informe de las actividades de investigación y desarrollo de las Coordinaciones de Ciencias Básicas y Aplicadas y Ciencias Sociales y Humanidades
- Indicadores de la gestión de investigación y desarrollo 1989-1994
- Enfoque a futuro.

La presentación estuvo a cargo del profesor Alejandro Alvarez, quien estuvo acompañado de los profesores Niurka Ramos y Julio Montenegro, invitados a los efectos, recibiendo la felicitación del Cuerpo por la excelente labor realizada la cual se hace extensiva a todo su equipo de trabajo.

XI. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL DECANATO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO.

Se presentó para la consideración del Cuerpo la inquietud manifiesta del Decanato de Investigaciones y Desarrollo con respecto a las deficiencias en la información otorgada por los Departamentos, acerca de las actividades de sus profesores en el área de investigación y desarrollo, así como una propuesta para solventarla.

Después de la deliberación de los miembros del Consejo, se llegó a la conclusión de que el Consejo Académico conociera los desarrollos ya realizados en la USB, encaminados hacia el logro de un sistema de Información sobre las actividades de registro y control del personal académico, y de la ejecución de los programas de enseñanza, investigación y extensión; así como también se sugirió incentivar una interacción entre el Decanato de Investigaciones y Desarrollo y la Dirección de Gestión de Información, de manera de lograr una sinergia de los esfuerzos, para con ello apuntalar y corregir las deficiencias existentes, para lograr el objetivo del manejo válido de los datos del personal académico en todas las áreas.

XII. VARIOS.


- El profesor Guillermo E. Yaber, reitero la invitación para mañana a las 10:00 a.m. en el Conjunto de Auditorios, a la presentación de la Dra. Tomoko Asomura, Phd. en Historia y esposa del embajador de Japón, quien viene hablar sobre la perspectiva histórica del Japón, pasado, presente y futuro.

- El profesor Osmar Issa, en virtud de que se están llevando a cabo las elecciones para las representaciones profesoraes ante los Consejos, y que probablemente para la próxima sesión del Cuerpo asistan los nuevos representantes elegidos, agradeció a los profesores: Lázaro Recht y Antonio Hernandez, Delegados profesoraes por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas; Freddy Rojas y Joel Aguilar, Delegados profesoraes por la División de Ciencias Sociales y Humanidades; Carlos Bosque y Marisa Guerra , Delegados profesoraes por la División de Ciencias Biológicas y José Isidro Roa y Marisela Granito , Delegados profesoraes por la Sede del Litoral, quienes conformaron el grupo de representantes profesoraes ante este Consejo, su consecuente asistencia y participación en las sesiones de este Cuerpo, de forma constante y cooperativa y por mayor tiempo del previsto, dada las condiciones de los últimos procesos electorales.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario